



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

LLAMADO A REGISTRO DE ASPIRANTES, INTERNO A LA ANEP PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS Y MATERIALES, Y REALIZACIÓN DE TAREAS SEGÚN LAS PRESENTES BASES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CENTROS DE LENGUAS EXTRANJERAS, DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL CO.DI.CEN.

Este llamado está dirigido a docentes de las siguientes lenguas:

- Alemán
- Francés
- Italiano
- Portugués
- Lengua de Señas del Uruguay

Objetivo

Elaborar los materiales, pruebas correspondientes a cada año lectivo y realizar las tareas establecidas en las presentes bases.

Relaciones

Depende de:	Coordinación Nacional del Programa Centro de Lenguas Extranjeras - Dirección de Políticas Lingüísticas (dependiente de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas)
Coordina con:	Referentes de cada lengua de los CLE, Coordinador/a Nacional de los Centros de Lenguas Extranjeras, Dirección de Políticas Lingüísticas

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Tareas

- Crear los materiales didácticos (módulos y materiales complementarios) a ser usados en la enseñanza de las cinco lenguas comprendidas dentro del Programa CLE: portugués, francés, italiano, alemán y lengua de señas del Uruguay.
- Participar en equipos de revisión de los programas para el nuevo escenario social en el que se enmarca la actividad de los CLE.
- Desarrollar y proponer nuevos módulos.
- Instrumentar la realización de las pruebas estandarizadas por lengua que los alumnos realizan de forma anual.
- Participar de reuniones de coordinación y planificación con la Coordinación del Programa del Centro de Lenguas Extranjeras.
- Toda otra tarea inherente a su función, solicitada por su jerarca.

Habilidades

Habilidades Personales	Habilidades Interpersonales
Organización y Planificación Iniciativa Proactividad	Comunicación Trabajo en equipo Negociación

Requisitos Excluyentes:

- Ser docente efectivo, o interino en actividad o estar integrando registros de interinos vigentes.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
 concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Título docente correspondiente a una de las lenguas que se imparte en los CLE (francés, italiano, portugués y alemán) expedido por Institutos oficiales o habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura o entidades estatales correspondientes.

O contar con diploma de formación pedagógica, expedido por instituciones extranjeras de la lengua que corresponda, con reconocimiento internacional, traducido y legalizado.

O en su caso poseer otro título docente y acreditación de estudios avanzados de la lengua, y poseer diploma del nivel de lengua C1 o superior en francés, italiano, portugués o alemán.

- No figurar en el Registro nacional de Violadores y Abusadores Sexuales del Ministerio del Interior (este certificado se solicitará a quien acepte asumir las funciones, previo a ser designado).
- Tal como establece el Art 4° de la Ley 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- En el caso de Lenguas de Señas del Uruguay, ser hablante de LSU.
- Acreditar manejo fluido de herramientas informáticas.
- Tener efectiva disponibilidad de tiempo semanal para cumplir con los plazos de entrega.
- Disponibilidad horaria para desempeñar la función en forma presencial.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Cumplir con lo dispuesto en el Art 4° de la Ley 18172. Las personas que hayan sido destituidas como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sean condición de funcionario público, o bajo cualquier otra modalidad de vinculación, previo sumario administrativo cuando correspondiere, o que hayan sido inhabilitadas como consecuencia de una sentencia penal ejecutoriada, no podrán ser objeto de una nueva designación o contratación pública.
- Se exceptiona del inciso anterior a aquellas personas que hayan sido destituidas por razones políticas, sindicales, o mera arbitrariedad en el periodo comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

Se valorará:

- Ser egresado de la especialidad y/o tener formación acreditada equivalente.
- Experiencia en elaboración de materiales didácticos.
- Manejo de herramientas informáticas.

Inscripción:

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP www.anep.edu.uy en fecha a confirmar. Luego de la inscripción web, los postulantes deberán presentar la documentación probatoria establecida en las bases, en el Dpto. de Selección, Asignación y Concursos (calle Colonia 1013) en el período y horario a determinar, términos que serán publicados en la página web del organismo.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados. La información declarada en el formulario de inscripción adquirirá carácter de

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Declaración Jurada al momento de entrega de documentación, bajo firma del concursante.

Documentación obligatoria a presentar:

- Original y copia de: Cédula de Identidad, Credencial Cívica con constancia de voto del último acto electoral obligatorio.
- Currículum vitae con datos personales (dirección, teléfono, celular, mail)
- Original y copia de al menos un título de los establecidos en Requisitos Excluyentes.
- Certificado que acredite nivel C1 o superior en cualquiera de las lenguas que se imparten en los CLE.
- Original y copia de título/s de posgrado (en caso de tener).
- Cursos con evaluación.
- Experiencia en ANEP o fuera de ella.
- Experiencia relacionada con la función.
- Experiencia en creación de materiales didácticos.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Acreditar ser docente efectivo, o interino en actividad o estar integrando registros de docentes interinos.
- Legajo funcional/ foja de servicio/ actividad funcional.
- El certificado de no figurar en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales, se deberá presentar en caso de quedar seleccionado (previo a tomar posesión de las funciones).

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursostrrh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- El interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, teniendo en cuenta la formación y experiencia.

Solo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados (copia fiel).

Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto (Títulos, escolaridades, diplomas, certificados u otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos); así como también la experiencia laboral.

Los méritos presentados en el período previsto para la entrega de documentación, serán los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados (datados, sellados y firmados).

La documentación proveniente del extranjero deberá presentarse traducida y legalizada en la forma de estilo (art. 20 del Reglamento Gral. de Concursos para la provisión de cargos y horas docentes en carácter efectivo en la ANEP, vigente).

Delegado de los Aspirantes

Los aspirantes podrán votar un delegado para que integre el Tribunal con voz y voto (art. 36 del Reglamento Gral. de Concursos antes mencionado).

En caso de no emitirse ningún voto por los aspirantes, la Dirección de Políticas Lingüísticas designará al tercer miembro, con las mismas condiciones que las del Presidente y Primer vocal.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Notificaciones:

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP (www.anep.edu.uy). Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de cada etapa.

La no presentación a una de las etapas del llamado determinará la eliminación automática del participante.

Proceso de selección:

Etapa de Oposición (hasta 60 puntos)

- **Unidad Temática.** (hasta 30 puntos)

Los aspirantes deberán entregar una unidad temática, a ser incluida en un posible módulo. En este trabajo se tendrá en cuenta la presentación, el contenido y la utilización de un nivel de lengua adecuado y el buen uso de herramientas informáticas (word, office, canva, inkscape).

Se evaluará:

- El uso de la lengua, riqueza del léxico y una adecuada sintaxis.
- Selección de un tema adecuado a un determinado nivel, teniendo en cuenta las actuales propuestas de cada lengua.
- Fundamentación de la elección con un planteo claro de los objetivos.
- Las actividades de producción y de comprensión en una secuencia lógica de actividades. En la misma deberá evidenciarse el uso de la tecnología.

El trabajo deberá tener un máximo 6 carillas y anexos, tamaño A4, letra Arial 11 e interlineado 1,5, formato APA. Se tendrá que dar cumplimiento a los recaudos establecidos en los artículos 57 y 58 del Reglamento Gral. de Concursos antes mencionado) de forma tal de mantener el anonimato de los

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursostrrh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA**

participantes; por lo cual no puede contener: nombre, apellido, C.I., pseudónimo, etc.

La Unidad Temática deberá enviarse por correo electrónico al Dpto. de Selección, Asignación y Concursos, en período a determinar, quien preservará la identidad de los aspirantes, al momento de suministrar los trabajos para su evaluación por parte del tribunal.

Luego de realizada la evaluación se procederá al despeje y comprobación de la identidad de los participantes, y posteriormente se realizará la convocatoria a entrevista.

- **Entrevista** (Hasta 30 puntos)

En la misma el aspirante realizará una exposición explicativa de la Unidad Temática y el tribunal solicitará las aclaraciones que estime pertinente. Se abordarán además situaciones y temáticas afines a las funciones del llamado.

Los postulantes que superen el 60% (36 puntos) del puntaje establecido para la etapa de oposición, pasaran a la siguiente etapa de evaluación de los méritos.

Evaluación de Méritos (hasta 40 puntos)

Para valorar los méritos se tendrá en cuenta los aspectos que se muestran a continuación:

Formación (hasta 20 puntos)	
Títulos de profesor en una segunda lengua o Título vinculado al perfil del llamado	Hasta 5 puntos
Títulos de posgrados afines a la función	Hasta 5 puntos
Cursos con evaluación, relacionados a la función a desempeñar	Hasta 5 puntos
Certificación de nivel de lengua C2.	Hasta 5 puntos
Actividad docente (hasta 15 puntos)	
Experiencia en ANEP	Hasta 7 puntos

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
 concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA**

Experiencia fuera de ANEP	Hasta 5 puntos
Experiencia de trabajo en equipo	Hasta 2 puntos
Producción intelectual (hasta 3 puntos)	
Publicaciones afines a la función/ Elaboración de materiales didácticos/ Pruebas, etc.	Hasta 3 puntos
Otros méritos (hasta 2 puntos)	
Otros méritos relacionados al perfil del llamado.	Hasta 2 puntos

- En el caso de títulos de grado o de postgrado expedidos por Instituciones Privadas sólo serán considerados si tienen la habilitación debidamente otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura. En caso contrario no serán evaluados. Del mismo modo, los títulos expedidos por Instituciones extranjeras, si son de grado deberán ser homologados por la autoridad competente, si son de postgrado deberán ser legalizados de acuerdo con la normativa vigente.
- Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la homologación. Se considerará falta grave el incumplimiento de esta disposición.
- El Tribunal se expedirá al término de todas las etapas previstas. Labrará actas parciales y un acta final en el cual se incluirá la lista de todos los participantes, las eliminaciones producidas con expresión de causa, y el orden de prelación resultante de los puntajes finales de los aspirantes, así como toda observación que pueda contribuir a una mejor resolución del Consejo Directivo Central.

Deméritos

En el caso de que existan funcionarios con deméritos, se descontarán puntos según la siguiente escala:

- Observaciones, amonestaciones y apercibimientos (se podrá descontar hasta 10 puntos).

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
 concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Sumarios de los que resultará sanción (se podrá restar hasta 20 puntos según la gravedad).

En caso de producirse empate entre los aspirantes, el mismo se dilucidará según lo establecido en el art. 62 del Reglamento Gral. de Concursos.

Tribunales

Alemán

Titulares

- Presidente: Dr. Aldo Rodríguez
- Primer vocal: Prof. Jana Blumel
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

Suplentes

- Mag. Sandra De Cristóforo

Francés

Titulares

- Presidente: Prof. Sandra De Cristóforo
- Primer vocal: Prof. Anamaria Moreno
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

Suplentes

- Dr. Aldo Rodríguez

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Prof. Lauren Dimperio

Portugués

Titulares

- Presidente: Dr. Aldo Rodríguez
- Primer vocal: Prof. Lauren Dimperio
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

Suplentes

- Prof. Sandra De Cristóforo
- Prof. Martha Falcao

Lengua de Señas Uruguaya

Titulares

- Presidente: Prof. Sandra De Cristóforo
- Primer vocal: Prof. María Eugenia Rodino
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

Suplentes

- Dr. Aldo Rodríguez
- Prof. Leonardo Peluso

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Disposiciones varias

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar en los centros educativos.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este. Ello dependerá de que se cumpla con lo establecido en el presente llamado.
- c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- e) Por el desempeño de la función de Coordinador no se otorgarán viáticos ni pasajes, salvo abonos en los casos en los que la reglamentación lo establezca o en los casos que se realicen tareas amparadas en el reglamento de viáticos.
- f) Se aplicará sin excepción la normativa general vigente en materia de acumulaciones de cargos y confrontación de horarios.

Orden de Prelación y Derechos Emergentes.

Cumplidas las etapas evaluatorias, se generará un orden de prelación con todos los postulantes que obtuvieron puntaje habilitante.

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado, así como las notificaciones y comunicaciones pertinentes, será publicada en la página web de la ANEP (www.anep.edu.uy), siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informado al respecto.

El orden de prelación del llamado tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de homologación del fallo.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Dedicación y remuneración:

Se convocarán 6 docentes por cada lengua, los cuales podrán elegir una carga horaria de 5 horas semanales, las que serán remuneradas al valor del 4to. Grado docente de la DGES.

La función para la cual se aspira se podrá renovar anualmente con informe favorable de desempeño.

Por tratarse de funciones de docencia indirecta, las mismas serán horas de 60 minutos a cumplir dentro del horario que se establezca.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy